

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
JOSE LUIS ROCO CONTRERAS	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS ROCO CONTRERAS	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JOSE LUIS ROCO CONTRERAS	[REDACTED]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18113	18-Ene-2019	261,35
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de construcción N° 9.506 de fecha 22.05.1955, y su modificación posterior N° 18.113 de fecha 18.01.2019, que aprobó una superficie total de 261,35 m2, propiedad con destino vivienda y comercio, ubicada en calle [REDACTED], Rol de avalúo 72-22, Arica.

Antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 9506 del 22.12.1995, por una superficie de 275,53 m2.
recepción final parcial N° 8808 del 07.02.2006, por una superficie de 89,91 m2.

Se recibe una superficie de 261,35 m2 compuesta por:

1° Nivel (84,99 m2):

Local comercial (77,44 m2): sala de ventas, bodega, kitchenette, oficina, baño acceso universal.
Sup. Común (7,55 m2): acceso y escalera.

2° Nivel (89,01 m2):

Departamento (69,99 m2): estar-comedor-cocina, dormitorio y baño.
Sup. Común (19,72 m2): acceso y escalera.

3° Nivel (87,35 m2):

Departamento (72,54 m2): estar-comedor-cocina, dormitorio y baño.
Sup. Común (14,81 m2): acceso y escalera.

Finalmente, se reciben una superficie total de 261,35 m2, propiedad con destino vivienda y comercio, ubicada en calle Colon N° 461, Rol de avalúo 72-22, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie total autorizada : 261,35 m²
Superficie recepcionada : 261,35 m2.
Superficie predial : 89,91 m²

Nota:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05. Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : José Luis Roco Contreras, Rut N° [REDACTED]
Constructor : José Luis Roco Contreras, Rut N° [REDACTED]

Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 001 de fecha 06.01.2020 de Aguas del Altiplano.

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2135646 de fecha 06.01.2020 de la SEC.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Sr. José Luis Roco Contreras, Rut N° [REDACTED]

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto José Luis Roco Contreras, Rut N° [REDACTED]

Presenta Libro de Obras.

Presenta ensaye de hormigones, de Test Control.

K-13799



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/PA/gzn
RDA/PA/gzn